

Cerro Sombrero, 19 de marzo de 2010.-

NUM. 191/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso del funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

D E C R E T O

1º AUTORIZASE, el permiso Suplementario del Sr. **JUAN C. MANCILLA PEREZ**, Administrativo Planta Grado 13º, de la E.S.M, por medio día, que hará efectivo por la tarde del día viernes 19 de marzo de 2010.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde